

## RESOLUCIÓN 4ª

### Aprobación Relación Provisional de Puntuaciones Prueba de conocimientos y su publicación

PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP3/2017	Fecha PUBLICACIÓN <b>26/12/2017</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	INSPECTOR/A ITV

La Dirección de ITVASA, a la vista de la propuesta realizada por el tribunal de las listas de notas obtenidas por los participantes asistentes a la primera fase prueba de conocimientos teóricos según las bases del Proceso PGP 3/2017, celebrada con fecha 12 de febrero de 2018 a las 19:00 horas.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** anular la pregunta 71 del cuestionario, debido a que tras las numerosas preguntas realizadas por los candidatos se considera que la respuesta dada generó confusión entre los participantes. Esta decisión fue comunicada vía correo electrónico previa corrección de los exámenes.

Fijar la nota de corte en aquella que suponga la inclusión, en la siguiente fase del proceso de selección, de 50 candidatos tal y como se establece en el punto 8.2 de las Bases. Siendo por lo tanto la note de corte de **4.75 puntos**.

Aprobar la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes en la prueba de conocimientos teóricos propuesta por el tribunal. Estas puntuaciones, tras la anulación de la pregunta 71 se calculan sobre un máximo de 99 puntos.

**SEGUNDO:** Ordenar la Publicación y exposición de dichas listas en la web de ITVASA, [www.itvasa.es](http://www.itvasa.es), así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle General Elorza, nº 34 1ªA, a partir del mismo día de la firma de la presente, tal como se indica en las bases del proceso.

El horario de la Oficina central de ITVASA tanto para exposición de las listas es de lunes a viernes 9:00 horas a 18:00 horas.

**TERCERO:** Conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional de puntuaciones, a los efectos de que los participantes realicen las alegaciones que consideren oportunas.

**CUARTO:** Los interesados podrán presentar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones o consideraciones que estimen oportunas. Los escritos a presentar deberán estar debidamente firmados por el titular del mismo indicando el proceso correspondiente (PGP3/2017), Nombre y Apellidos, DNI/NIE e ID del proceso, y dirigirse a la Dirección de ITVASA, a Gestión de personas y podrán ser presentadas en la oficina central de ITVASA en Oviedo, sitas en la calle General Elorza nº 34 1ª A, dentro del horario indicando en el apartado segundo o a través del email [personas@itvasa.es](mailto:personas@itvasa.es), indicando en el asunto (muy importante), el nº de su código de identificación que figura en la lista (ID) y "notas primera fase PGP3/2017". **Fin de Plazo hasta las 18:00 horas del 21 de febrero de 2018.**

Oviedo, 16 de febrero de 2018

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez

Gerente